

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025

ATMM-26-00797

Al contestar favor citar número de esta comunicación

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR WILLIAM TALERO CASTAÑO

OLAIRO TALERO CASTAÑO

ALFONSO TALERO PÉREZ

JACQUELINE TALERO CASTAÑO

AMPARO TALERO BALLESTEROS

LAURA TALERO BALLESTEROS

JOSÉ ALFONSO TALERO PÉREZ

YIDA MARCELA TALERO RODRÍGUEZ

ÁLVARO TALERO FERNÁNDEZ

OLBERT ALFONSO TALERO RODRÍGUEZ

MARÍA PAULA TALERO FERNÁNDEZ

Predio denominado: Finca la Esperanza Vereda la Legia - Centro (Según Último Título y FMI)

Vereda Legia - Centro (Según Último Título y FMI)

Municipio de Barrancabermeja

Departamento de Santander.

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022. "Puerto Salgar – Barrancabermeja".

Asunto: Publicación Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra ATMM-26-00463.
Ficha Predial: **AMM-10-196**.

Que, la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto vial Troncal del Magdalena 1 corredor "Puerto Salgar – Barrancabermeja" declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución No. 20217020013455 del 19 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

HACE SABER

Que el 09 de febrero de 2026, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, expidió la Citación mediante oficio No. ATMM-26-00465, dirigida a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR WILLIAM TALERO CASTAÑO, OLAIRO TALERO CASTAÑO, ALFONSO TALERO PÉREZ, JACQUELINE TALERO CASTAÑO, AMPARO TALERO BALLESTEROS, LAURA TALERO BALLESTEROS, JOSÉ ALFONSO TALERO PÉREZ, YIDA MARCELA TALERO RODRÍGUEZ, ÁLVARO TALERO FERNÁNDEZ, OLBERT ALFONSO TALERO RODRÍGUEZ, MARÍA PAULA TALERO FERNÁNDEZ, para la notificación de la Oferta Formal de Compra No. ATMM-26-00463 del 09 de febrero de 2026 "Oficio por el cual se dispone la adquisición parcial y se formula Oferta de Compra de una zona de terreno a segregarse de un predio de mayor extensión denominado Finca la

Página 1 de 7

Autopista Magdalena Medio S.A.S
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025

Esperanza Vereda la Legia - Centro (Según Último Título y FMI), ubicado en la Vereda Legia - Centro (Según Último Título y FMI), del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, e identificado con la cédula catastral número **cédula catastral No. 680810002000000040063000000000, 680810002000000040053000000000 y 680810002000000040046000000000.** y la matrícula inmobiliaria número **303-68080**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja. Ficha Predial **AMM-10-196**, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

Bogotá D.C., 09 FEB. 2026

ATMM-26-00465

Al contestar favor citar número de esta comunicación

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR WILLIAM TALERO CASTAÑO

OLAIRO TALERO CASTAÑO

ALFONSO TALERO PÉREZ

JACQUELINE TALERO CASTAÑO

AMPARO TALERO BALLESTEROS

LAURA TALERO BALLESTEROS

JOSÉ ALFONSO TALERO PÉREZ

YIDA MARCELA TALERO RODRÍGUEZ

ÁLVARO TALERO FERNÁNDEZ

OLBERT ALFONSO TALERO RODRÍGUEZ

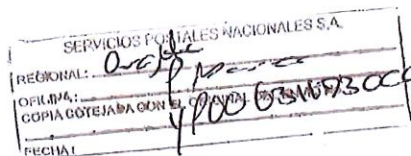
MARÍA PAULA TALERO FERNÁNDEZ

Predio denominado: Finca la Esperanza (Según Último Título y FMI)

Vereda Oponcito - La Legia (Según FOM)

Municipio de Barrancabermeja

Departamento de Santander



09 FEB 2026

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022. "Puerto Salgar – Barrancabermeja".

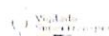
Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de Oferta Formal de Compra ATMM-26-00463
Ficha Predial: AMM-10-196.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte,

Página 1 de 4

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
NIT:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-027-V1-03/06/2025

Página 2 de 7

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

en coordinación con AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM), en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto vial Troncal del Magdalena 1 corredor "Puerto Salgar – Barrancabermeja" declarado de utilidad pública e Interés social mediante Resolución No. 20217020013455 del 19 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos acercarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., en la oficina Centro de Control de Operaciones – CCO La Liza, Barrancabermeja – Santander, ubicada en el PR 4+200 de la Ruta Nacional 4513 o las oficinas de la Dirección de Predios o las ubicada en la Carrera 2 No. 51 132 piso dos Barrio centro Puerto Berrio - Antioquia, o contactarse al celular 3175558314 o al correo electrónico correspondencia@autopistamagdalesamedio.com.co con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra ATMM-26-00463 emitida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición por motivos de utilidad pública e interés social de una zona de terreno que hace parte del predio en mayor extensión denominado Finca la Esperanza (Según Último Tránsito y Fila) Vereda Oponcito - La Legia (Según POT) del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, identificado con cédulas catastrales No. 680810002000000040063000000000, 680810002000000040053000000000, 680810002000000040046000000000, y con Matricula Inmobiliaria número 303-68080 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.

Usted cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de la oferta.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 el artículo 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos autorice su dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros

Página 2 de 4

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
NIT:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.

Autopista Magdalena Medio S.A.S.



GP-F-005-V2-03/06/2025

Página 3 de 7

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
NIT:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

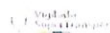
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal vigente. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Página 3 de 4

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-005-V2-03/03/2025

Página 4 de 7

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto vial al progreso de nuestro país.

Atentamente,



SALOMÓN NIÑO ORTIZ
Representante Legal
AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: J.C.H.T.
Revisó: S.P.P.R.
Aprobó: A.K.C. Directora Predial

Copias: Archivo

Página 4 de 4

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
NIT: 901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-005-V2-03/06/2025

Página 5 de 7

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
NIT: 901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA		CÓDIGO	GP-F-027
			VERSIÓN	1
			FECHA	03/06/2025

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 NOTIFICACIONES 2025 Centro Operativo: PO BARRANCABER Fecha Admisión: 09/02/2025 15:07:54 Orden de servicio: Fecha Aplica Entrega: 10/02/2026		YP006311730C0 6005 450	
Remitente Nombre/Razón Social: AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SA Dirección: PR 4 + 150 RUTA NACIONAL 4513 BASCULA LA NIT: 900.062.917-9 Referencia: Teléfono: 3174008937 Código Postal: Depto: SANTANDER Ciudad: BARRANCABERMEJA, SANTANDER Código Operativo: 6005000		Causal Devolución: RE: Rechazado CE: Cerrado NE: No existe NO: No contratado NR: No existe FA: Falta de ND: No devuelto AP: Apartado Ocurrido DC: Desconocido FM: Fuerza Mayor O: Dirección errada	
Destinatario Nombre/Razón Social: WILLIAM ALFONSO TALEDO GUTIERREZ Dirección: CRA 24 48 48 BR COLOMBIA Teléfono: 3118184305 Código Postal: 607031108 Código Operativo: 6005450 Ciudad: BARRANCABERMEJA, SANTANDER Depto: SANTANDER		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	
Valores Peso Fluido (kg): 80 Peso Volumétrico (kg): 0 Peso Facturado (kg): 0 Valor Declarado: \$20.000 Valor Fluido: \$17.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$17.350 COP		Fecha de entrega: Distribuidor: Observaciones del cliente: C.C. Fecha de entrega: Distribuidor: Gestión de entrega: C.C. Fecha de entrega: Distribuidor:	

25/2/26, 8:47

Certificado de entrega - Trazabilidad Web

Certificado de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.S

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Envío entregado en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 NOTIFICACIONES 2025 Centro Operativo: PO BARRANCABER Fecha Admisión: 09/02/2025 15:07:54 Orden de servicio: Fecha Aplica Entrega: 10/02/2026		YP006311730C0 6005 450	
Remitente Nombre/Razón Social: AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SA Dirección: PR 4 + 150 RUTA NACIONAL 4513 BASCULA LA NIT: 900.062.917-9 Referencia: Teléfono: 3174008937 Código Postal: Depto: SANTANDER Ciudad: BARRANCABERMEJA, SANTANDER Código Operativo: 6005000		Causal Devolución: RE: Rechazado CE: Cerrado NE: No existe NO: No contratado NR: No existe FA: Falta de ND: No devuelto AP: Apartado Ocurrido DC: Desconocido FM: Fuerza Mayor O: Dirección errada	
Destinatario Nombre/Razón Social: WILLIAM ALFONSO TALEDO GUTIERREZ Dirección: CRA 24 48 48 BR COLOMBIA Teléfono: 3118184305 Código Postal: 607031108 Código Operativo: 6005450 Ciudad: BARRANCABERMEJA, SANTANDER Depto: SANTANDER		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	
Valores Peso Fluido (kg): 80 Peso Volumétrico (kg): 0 Peso Facturado (kg): 0 Valor Declarado: \$20.000 Valor Fluido: \$17.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$17.350 COP		Fecha de entrega: Distribuidor: Observaciones del cliente: C.C. Fecha de entrega: Distribuidor: Gestión de entrega: C.C. Fecha de entrega: Distribuidor:	

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025

La Citación que se publica fue remitida a la dirección de residencia de los titulares inscritos, por correo certificado mediante la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, Guías/facturas de Venta No. YP006311730CO, de fecha 09 de febrero de 2026, y certificado de entrega de fecha 10 de febrero de 2026.

En razón a que se obtuvo conocimiento del fallecimiento del Señor WILLIAM TALERO CASTAÑO y ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y <https://autopistamagdalenamedio.com.co/> y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en la Carrera 2 No. 51-132 Piso 2° en el Municipio de Puerto Berrio, Antioquia.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.
PUERTO BERRIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 03 MAR. 2026 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 09 MAR. 2026 A LAS 5.30 P.M.



ING. SALOMÓN NIÑO ORTIZ

Representante Legal

AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: A.J.S.V.

Revisó: S.P.P.R.

Aprobó: A.K.C.A. Directora Predial 

Copia: Archivo

